

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-05277-2025	Curso de Inteligencia Artificial aplicada al análisis de datos y de audiencias	12.500,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **según la fecha y hora máximas indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE** <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Modelo de proposición económica” (Anexo 1) “Oferta técnica valorable según criterios objetivos”(Anexo III) y “Pliego de especificaciones técnicas”.

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- Objeto de la contratación:** Adquirir una visión general sobre las distintas aplicaciones de la IA que impactan en la investigación de audiencias y familiarizarse con algunos de los principales recursos ya disponibles para poder analizar o representar datos utilizando la IA.
- Precio máximo:** El precio máximo aplicable por el servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.
- Duración y plazo de ejecución:** Formación de 25 horas, repartidas en 7 sesiones de 3 horas y una de 4 horas, con un máximo de 2 sesiones por semana antes del 31 de enero de 2026. Posible ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2026.
- Lugar de ejecución:** Los servicios se realizarán online a través de Teams con cuenta genérica del RTVE In.
- Criterios de adjudicación del expediente:**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valora

- Criterios de valoración automática - técnicos: 40 puntos.
- Criterios de valoración automática – precio: 60 puntos.

Se asignan 40 puntos de valoración técnica automática a aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE. A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios de adjudicación:

Formación en Inteligencia Artificial aplicada al análisis de datos y de audiencias		
Criterios técnicos objetivos	Segmentación de criterios	Máximo 40 puntos
Contratos previos	Más de 5 formaciones	10
Doctorado en IA	Más 2 años	5
Doctorado en Data Science o similares	Más 10 años	5
Certificaciones profesionales	AWS ML	2,5
	Google Cloud ML	2,5
	Microsoft AI	2,5
Experiencia profesional aplicada en IA	Más de 4 años	5
Número de casos prácticos originales incluidos: más de 5	Más de 200 horas	5
Acceso a plataformas/herramientas adicionales		2,5
Total puntuación máxima criterios objetivos		40 puntos
Criterios económicos		60 puntos

Descripción de los criterios de valoración automática:

1. Contratos previos, más de 5 formaciones (10 puntos):

Se valorará con 5 puntos la experiencia demostrable de más de cinco formaciones, según lo indicado en el apartado “Especificaciones técnicas relativas a la formación”, punto 2.2, del pliego técnico.

2. Doctorado en IA (5 puntos):

Se valorará con 5 puntos que el docente cuente con un doctorado en IA.

3. Doctorado en Data Science o similares (5 puntos):

Se valorará con 5 puntos que el docente cuente con un doctorado en Data Science o similares.

4. Certificaciones profesionales (hasta 7,5 puntos máximo):

Se valorará hasta con 7,5 puntos poseer certificaciones profesionales oficiales: AWS ML (2,5 puntos), Google Cloud ML (2,5 puntos), Microsoft AI (2,5 puntos).

5. Más de 4 años de experiencia profesional aplicada en IA (5 puntos):

Se valorará con 5 puntos la experiencia profesional de más de 5 años en entornos con Inteligencia Artificial.

6. Aportar más de 5 casos prácticos originales (5 puntos):

Se valorará con 5 puntos la inclusión de más de cinco casos prácticos originales en el temario.

7. Acceso a plataformas/herramientas adicionales (2,5 puntos):

Se valorará con 2,5 puntos el acceso a plataformas y herramientas especializadas y mencionadas en el curso. Estas plataformas serán: entornos cloud, software de análisis avanzado, librerías específicas, etc., permitiendo el acceso de los alumnos de manera gratuita, sin costes adicionales, ni para el alumno ni para RTVE, durante el tiempo de ejecución del curso más 2 meses una vez terminado el mismo.

La valoración de los **puntos asignados al precio**, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6. **Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.
7. **Penalizaciones:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1% semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago. El pago de la penalidad no eximirá al adjudicatario de cumplir las obligaciones contractuales, sin perjuicio de que CRTVE pueda optar por la resolución del contrato y la reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

8. **Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:
 - a. **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**
9. **Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)
10. **Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o

profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- 11. Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE.
[Condiciones_Generales_Contratación_2024.](#)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
 (Nombre y dos apellidos)
 provisto de D.N.I. número , expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza , CP
 , en calidad de de la empresa
 (cargo que ocupa) (nombre o razón social)
 con NIF y domicilio social en CP número..... ,
 calle/plaza número , enterado del procedimiento
 general tramitado para adjudicar el expediente S-05277-2025 **“Curso de Inteligencia Artificial aplicada al análisis de datos y de audiencias”**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
“Curso de Inteligencia Artificial aplicada al análisis de datos y de audiencias”	_____ €

..... a, de.....de 2025 -

FIRMA - (Obligatoria)

Anexo III: OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS

D./D^a (Nombre y dos apellidos). ... con D.N.I. /NIE número
 ... actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF..... y domicilio
 social en, conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

Formación en Inteligencia Artificial aplicada al análisis de datos y de audiencias		
Criterios técnicos objetivos	Segmentación de criterios	SÍ/NO
1. Contratos previos	Más de 5 formaciones	
2. Doctorado en IA	Más de 2 años	
3. Doctorado en Data Science o similares	Más 10 años	
4. Certificaciones profesionales	AWS ML	
	Google Cloud ML	
	Microsoft AI	
5. Experiencia profesional aplicada en IA	Más de 4 años	
6. Número de casos prácticos originales incluidos: más de 5		
7. Acceso a plataformas/herramientas adicionales		

..... a, de.....de 2025 -
FIRMA - (Obligatoria)

La presentación de este Anexo es imprescindible, para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas.